



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
CERTIFICADO DE TRANSITO

CERTIFICADO DE TRANSITO No. \_\_\_\_\_

COMISIÓN A: Municipio de Juarez, Chihuahua DEL C.
Manuel Antonio Sanchez Castro, ORDENADA POR LA LIC. LAURA ELENA
ULATE CASANOVA, DELEGADA FEDERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SALIDA

11 09 2018
DIA MES AÑO

LLEGADA

13 09 2018
DIA MES AÑO

NOMBRE: LIC. GABRIELA CONTRERAS CABRAL

NOMBRE: LIC. GABRIELA CONTRERAS CABRAL

FORÁNEO

A 13/09/18

c. Sergio Anaya Herrera CERTIFICO QUE EL COMISIONADO,
PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS
TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED EN SU OFICIO DE COMISION No. 304 DE
FECHA 06/09/18

LLEGADA

11 09 2018
DIA MES AÑO

SALIDA

13 09 2018
DIA MES AÑO

AUTORIDAD O COMISARIADO EJIDAL

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO



Sergio Anaya Herrera

CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO



Sergio Anaya Herrera

Handwritten signature in blue ink.



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: JUAN CARLOS SEGURA

Fecha de Elaboración 19/09/2018

Consecutivo por Área: 364

Delegación : CHIHUAHUA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: Sanchez Castro Manuel Antonio  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 11 al 13 de septiembre de 2018

Lugar: Juárez, Chihuahua.

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia forestal dentro del municipio de Juárez, Chihuahua.

**Síntesis:** **Martes**  
**11 de septiembre de 2018.-** Saliendo de la Cd. de Chihuahua, Chihuahua, se inicia nuestro traslado con rumbo a la Cd. Juárez, municipio de Juárez, Chihuahua, pasando por localidades como Sacramento, Sueco y Villa Ahumada, una vez en nuestro destino, se procede a llevar a cabo una indagación para lograr contactar a las personalidades que atenderían las diligencias en días futuros logrando así coordinar las acciones a seguir durante la totalidad de la comisión en cuestión. Debido a la escasez de luz natural, procedimos a pernoctar en Cd. Juárez, Juárez, Chihuahua.  
**Miércoles 12 de septiembre de 2018.-** Se inician actividades trasladandonos hasta la periferia de la Cd. Juárez, municipio de Juárez, Chihuahua, aproximadamente en el kilómetro 33 de la carretera Juárez - Casas Grandes, donde se tomó una brecha que conduce hasta un Ejido al que se encontraba dirigida una de las órdenes de inspección asignadas, se llevaron a cabo trabajos de campo para posteriormente iniciar con trabajos inherentes a la elaboración y firma del acta de inspección. Una vez firmada la correspondiente acta y debido a la escasez de luz natural, procedimos a trasladarnos de regreso a Cd. Juárez, municipio de Juárez, Chihuahua, donde se pernoctó.  
**Jueves 13 de septiembre de 2018.-** Se inician actividades trasladandonos hasta un establecimiento al interior de Cd. Juárez, municipio de Juárez, Chihuahua, al cual se encontraba dirigida otra de las órdenes de inspección asignadas, por lo que se verificaron documentos requeridos en dicha orden y se procedió a elaborar el acta correspondiente. Una vez firmada dicha acta, se procede a trasladarnos hasta un parque al interior de la Ciudad, donde se llevó a cabo una investigación. Acto seguido, nos trasladamos a instalaciones de la PROFEPA en Cd. Juárez, para posteriormente iniciar nuestro traslado de regreso a la Cd. de Chihuahua, municipio de Chihuahua, Chihuahua, donde se entregó la unidad asignada.

**Conclusion:** El proceso de investigación previo a la generación de órdenes de inspección es un eslabón muy importante mediante el cual se pueden eficientizar los esfuerzos.

**Resultados Obtenidos:** Se lograron desahogar la totalidad de las órdenes de inspección asignadas y la investigación encomendada.

**Contribución:** Con estas acciones se busca incidir en la disminución de los ilícitos sobre los recursos naturales.

Atentamente  
  
**Manuel Antonio Sanchez Castro**  
Comisionado

Vo.Bo.  
  
**ING. JUAN CARLOS SEGURA**  
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.